



# Examen de Calificación y Renovación de la Certificación de Inspectores de Soldadura

# 17, 18 y 19 de junio de 2025

El Instituto Argentino de Normalización y Certificación-IRAM, Organismo de Certificación y el Instituto Argentino de Siderurgia IAS-OCIS, Organismo de Calificación de Inspectores de Soldadura según la norma IRAM/IAS U 500-169:2023, comunican que se encuentra abierta la inscripción para la calificación por examen y renovación de la certificación de inspectores de soldadura según la norma mencionada.

Las inscripciones deben realizarse ingresando a la plataforma online desde la página www.siderurgia.org.ar – Soldadura – Inscripción Calificación y Renovación de Inspectores, o a través del enlace <a href="https://inscripciones.siderurgia.org.ar/Sllogin.php">https://inscripciones.siderurgia.org.ar/Sllogin.php</a>.

NO se aceptarán inscripciones en forma personal o envío de documentación total o parcial por otro medio que no sea el mencionado.

Fecha de Examen: 17, 18 y 19/06/2025

La evaluación se realizará en modalidad virtual. La fecha de examen podrá extenderse considerando la cantidad de inscriptos.

Fecha de Cierre de Inscripción y pago de Arancel de Calificación/Renovación: 30/05/2025

#### **ARANCELES DE CALIFICACIÓN:**

**EXAMEN** Nivel I \$ 548.000

Nivel II \$ 738.000 Nivel III \$ 880.000

RENOVACIÓN \$ 416.000

// ABONANDO ANTES DEL 30/04/2025 SE APLICARÁ UN 10% DE DESCUENTO //

**CERTIFICACIÓN \$ 238.000** (Arancel válido desde el 01/05/2025 hasta el 01/08/2025).

Este arancel lo deben abonar a IRAM, antes de retirar su certificado, solo los que aprueben el examen de calificación y los inspectores que renueven sus certificados.

SOBRE LOS ARANCELES DE CALIFICACIÓN DEFINIDOS PARA JUNIO 2025, SE APLICARÁ UN DESCUENTO DEL 10% PARA LOS PAGOS REALIZADOS HASTA EL 30/04/2025 INCLUSIVE Y UN RECARGO DEL 20% PARA LAS SOLICITUDES DE RENOVACIÓN PRESENTADAS DESPUÉS DEL 30/05/2025 Y HASTA EL 19/06.

### **ALTERNATIVAS PARA EL PAGO DE ARANCEL:**

- 1) Depósito o transferencia bancaria: Banco Galicia, Suc. 117 (San Nicolás) Cuenta Corriente del Instituto Argentino de Siderurgia 1120/2 117/0 CBU 0070117020000001120200 CUIT 30-54745191-7.
- 2) Pago con Tarjeta de crédito: <a href="https://www.siderurgia.org.ar/pagos-online.php">https://www.siderurgia.org.ar/pagos-online.php</a>

La solicitud de inscripción no será aceptada si no se realiza el pago del arancel y se carga el comprobante en el sistema de inscripción online.

### **ANTECEDENTES SOLICITADOS:**

Las solicitudes de calificación, certificación o renovación de certificados, serán aceptadas si cumplen con los puntos 5.3.4 y 5.3.5 del Procedimiento P-02 para la Calificación de Inspectores de Soldadura (https://www.siderurgia.org.ar/pdf/P-02CalificaciondelS.pdf).

#### **CÓDIGOS Y NORMAS APLICABLES AL EXAMEN:**

El contenido de los exámenes se basará en los Códigos y Normas que se encuentran listados en nuestra web: https://www.siderurgia.org.ar/pdf/Codigos-Normas2025-06.pdf

#### **ACLARACIONES:**

En caso de haber realizado el pago de arancel de calificación o renovación y no completar los requisitos de documentación requeridos antes de la fecha de cierre de inscripción, no será aceptada la solicitud. De ser solicitado por el postulante, se realizará la devolución del 70% del valor abonado.

En caso de haber sido aceptada la solicitud de calificación y no presentarse al examen, no se realizará ningún reconocimiento sobre el valor abonado.

Si el postulante decide no presentarse al examen y lo comunica por nota con 30 días de anticipación, en caso de ser solicitado, se realizará la devolución del 70% del valor abonado. Si la información fuera recibida con una anticipación menor a 30 días, no corresponderá reconocimiento alguno.

## **MAYORES INFORMES:**

Etelvina Asmus

e-mail: <u>soldadura@siderurgia.org.ar</u> Tel. / WhatsApp : +54 9 336 4416440

www.siderurgia.org.ar